

LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL: PROFUNDIZANDO EN EL CONCEPTO DE CULTURA

INTERCULTURAL MEDIATION: DEEPENING INTO THE CONCEPT OF CULTURE

Edileny Tomé da Mata
Investigador GISAP- UPO
[edtomata@gmail.com]

Recibido: septiembre de 2013
Admitido: noviembre de 2013

Palabras clave: mediación intercultural, cultura, multiculturalidad.
Keywords: intercultural mediation, culture, multiculturality.

Resumen: En las labores de mediación intercultural, se dan por hecho algunos conceptos y, por ende, se dan por zanjada sus fundamentaciones, cuando sus significados son de importancia inestimable y, éste es el caso del concepto de cultura. Por ello, procurando aclarar algunas claves pertinentes de la mediación intercultural, en este artículo intentaré resaltar cuestiones como la noción de cultura, la *condición postcolonial*, multiculturalidad vs. interculturalidad, así como los debates y discusiones surgidos en torno a ellas.

Abstract: In the field of Intercultural Mediation work, some concepts are taken for granted and therefore their foundations seem settled, although the inestimable importance of their meanings. Such is the case of the culture concept. Therefore, in order to clarify some relevant keys of the intercultural mediation, I will try to highlight in this article some issues such as the notion of culture, the postcolonial condition, multiculturalism vs interculturalism, as well as the debates and discussions emerged around these concepts.

1. Introducción

Cada vez es más frecuente escuchar hablar de mediación intercultural, quizá porque se haya constituido en un 'problema' para los países europeos a partir de los años noventa y, no por las diversidades culturales y étnicas en esas sociedades que han existido siempre. El propósito del

presente artículo es reflexionar sobre un aspecto clave en el marco de la mediación intercultural, la CULTURA. No es mi intención realizar una disertación sobre el concepto de cultura, sino reflexionar sobre el proceso de dominación y negación de determinados aspectos culturales y,

por lo tanto, el fomento de un terreno a priori desigual en la supuesta mediación intercultural.

Las reflexiones se desarrollan desde el marco de la teoría crítica, que tiene como propósito irrumpir en lo convencional y, replantear, reconstruir, reinventar lo considerado estático e inmodificable (Herrera Flores, Joaquín. 2008).

1.1. Aclaración metodológica

El pensamiento moderno-liberal siempre trató de vendernos las realidades como ya interpretadas, inmodificables y, que lo único que podríamos hacer era aplicarlas, tal cuál, sin replantear sus fundamentos y significados. Ante esta *ontología de la pasividad* se requiere una *ontología de la potencia*, que significa, ser capaz de realizar un *strep and tease* de las realidades y modificarlas (Herrera Flores, Joaquín, 2008. p. 69).

Para ser capaz de desnudar la realidad y exponer sus entresijos hasta el punto que resulte provocativa, creo que es necesario que la metodología de la acción sea relacional. Es decir, "(c)ada derecho, cada interpretación y cada práctica social que tenga que ver con los derechos no hay que considerarla como el resultado casual o accidental del trabajo de individuos o grupos aislados, sino formando parte de un proceso amplio de relaciones sociales, políticas, teóricas, productivas" (Herrera Flores, Joaquín, 2008. p. 80), a las que añadiría, culturales y económicas.

En la línea de lo antes expuesto, considero que la realidad de la mediación intercultural está contaminada por aspectos sociopolíticos, socioculturales, socioeconómicos y filosóficos, tanto de las socie-

dades de acogida como de los de origen o salida.

Desde este punto de vista desarrollare mis reflexiones teniendo como paraguas la profundización en el concepto de cultura, matizando sobre la labor de mediación intercultural, la confusión entre interculturalidad y multiculturalidad y, finalmente, la realidad contextualizada en el Estado español.

2. Mediación intercultural: profundizando en el concepto de cultura

En las labores de intervención, en materia de mediación intercultural, se dan por hecho algunos conceptos y, por ende, se dan por zanjada sus fundamentaciones, cuando sus significados son de importancia inestimable. Por ello, procurando aclarar algunas claves pertinentes de la mediación intercultural, en las siguientes líneas intentaré resaltar cuestiones como la noción de cultura, la *condición postcolonial*, multiculturalidad vs. interculturalidad, así como los debates y discusiones surgidos en torno a ellas.

2.1. ¿Cómo mediar desde el punto de vista intercultural?

Antes de todo creo que es necesario entender qué significa **CULTURA**.

Convencionalmente las nociones de cultura se basan en los significados etimológicos de la propia palabra basados en raíces latinas o, como usos y costumbres desarrollados de forma genérica (normas, reglas, prácticas).

No descartando la importancia de ésta última creo que cabría ir más allá y concebir la cultura como el conjunto de acciones y comportamientos que tienen tanto un individuo como un grupo poblacional, en un determinado ámbito contextualizado, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. De esta forma creo que descartaríamos las nociones apriorísticas y evitaríamos caer en la hegemonía de los saberes y de los pensamientos únicos.

En el sentido antes mencionado creo que la cultura va evolucionando y cambiando, en la medida que pasa el tiempo, y pese a ello, siguen imperando los aspectos de naturaleza moderna que han influido y siguen siendo muy importantes en su constitución.

Así, en la sociedad occidental, el desarrollo de los ideales de algunos intelectuales como Locke, Hobbes u otros, han marcado la percepción que se tiene en la cultura occidental de otras culturas, más concretamente del OTRO, a lo que hay que añadir las aportaciones que realizaron las realidades coloniales.

En el siguiente cuadro expongo estas claves modernas influyentes en la cultura de Occidente.

A las tres teorías antes mencionadas cabe añadir las consecuencias de la mundialización y de la globalización cultural actual.

Es decir, desde el periodo colonial hasta nuestros días la mercantilización de las cosas siempre ha procurado unificar los gustos, los comportamientos, las acciones, las pretensiones, etc. con el objetivo de maximizar sus beneficios. Ello ha generado, no solamente la linealidad y homogeneidad cultural y el etnocentrismo, sino igualmente la generación de dicotomías como, desarrollado vs. subdesarrollado, tradicional vs. moderno, actualizado vs. retrasado u otras. Elementos todos ellos adversos en el posible diálogo entre culturas.

En cuanto a la relación entre las pretensiones imperialistas y colonialistas de índole cultural y los aspectos culturales de los países africanos, sudamericanos, centroamericanos y asiáticos, existe una época de gran interés, como es la de la descolonización. Es decir, la época en la que, supuestamente, las colonias ‘abandonaron’ a los colonizados, permitiéndoles independizarse.

ANTROPOLOGÍA POLITICA MODERNA		
THOMAS HOBBS: Creía que serían considerados ‘ciudadanos’ los que viviendo en un mundo natural decidieran – desde sus pasiones subjetivas – conferir su autoridad o acuerdo al Soberano (<i>Leviatán, el Dios Mortal</i>).	LOCKE: Consideraba que eran ‘ciudadanos’ los que viviendo en un mundo natural, donde reinaba la subjetividad y tambaleaba el <i>baricentro</i> de su condición social – la propiedad –, renunciarán a ello y para defender su libertad, propiedad y bienes, confiando sus decisiones a la Comunidad (<i>Comonwealth</i>).	Realidad colonial: Sucesor de las antes mencionadas, servirá para matizar los confines espaciales (<i>aquí y allí</i>) y las condiciones de ciudadano y súbdito o bárbaro.

Elaboración propia. 2011.

Es menester matizar que la independencia en cuestión, no solamente es una falacia desde el punto de vista económico, sino que desde lo cultural resaltan, por un lado, la supresión (mayormente mediante la destrucción física) por parte de los agentes coloniales de aspectos culturales de las antiguas colonias y, la existencia de huellas culturales coloniales en sus actuales señas de identidad.

Ello generará una *hibridación* que a falta de datos y referencias ‘culturales propias’ (no contaminadas por lo colonial) conllevará a una cierta crisis identitaria. En otras palabras, teniendo en cuenta que la centralidad de los hechos globales (sociohistórico, socioeconómico, sociocultural...) tuvieron y siguen teniendo lugar en las *metrópolis*, invitando, así, a que el mundo entero la tengan como referencia y, a falta de datos culturales propios, conllevará a que individuos o grupos poblacionales del llamado *tercer mundo* se planteen interrogantes sobre sus pertenencias identitarias.

Contra ello creo que al igual que todo el *movimiento postcolonial*, es necesario la reivindicación de la *condición postcolonial* (Mezzadra, Sandro. 2008). Ello significa, una crítica a la modernidad lineal occidental resaltando sus aspectos adversos hacia la dignidad humana, por un lado y, por otro, una revalorización de otras ‘modernidades’ u otras formas de concebir el mundo, ocultas y silenciadas por la racionalidad moderna.

2.2. Multiculturalidad vs. Interculturalidad

En esta tesitura es donde creo que se enmarcaría el dilema entre la multiculturalidad y la interculturalidad. Es decir, la

aceptación y el respeto por la existencia de otras culturas y la posibilidad de interacción entre ellas. Desgraciadamente, vivimos una realidad marcada por unas claves modernas, como vimos más arriba, que considera las OTRAS culturas, a priori, como bárbaras, retrasadas, primitivas..., disminuyendo, así, toda posibilidad de diálogo e interacción igualitaria entre ellas.

En este sentido, el prestigioso sociólogo portugués De Sousa Santos (1997) nos indica algunos elementos que nos ayudarían en la labor de traducción cultural, siendo:

- *De la completud a la incompletud*: significa tener como ‘punto de partida’ que nuestra cultura es incompleta y que necesitamos las aportaciones de otras culturas para entender algunos puntos o interrogantes existentes en nuestra cultura. Solo eso podrá llevarnos a acercarnos a otras culturas.
- *De las versiones estrechas a versiones amplias*: Consiste en la búsqueda de las versiones de una cultura que permitan y favorezcan un intercambio con las demás culturas.
- *De los tiempos unilaterales a los tiempos compartidos*: Es el hecho de concebir que todas las culturas tienen que tener la misma disposición al mismo momento frente al diálogo intercultural. Es decir, la decisión y la disposición unilateral de una cultura no significan lo mismo en otras culturas, hay que partir del hecho de que existen comportamientos, decisiones y disposiciones distintas.
- *De la igualdad o diferencia a igualdad y diferencia*: Para que una cultura esté dispuesta al diálogo es necesario que “el multiculturalismo progresista presu-

ponga que el principio de la **igualdad** sea proseguido de par con el principio del reconocimiento de la **diferencia**.”

- *De temas y ‘parceiros’ unilateralmente impuestos a temas y ‘parceiros’ elegidos por mútuo acuerdo*: A nivel de un diálogo intercultural los temas tienen que ser elegidos según deciden las dos o más culturas en interrelación, es decir los temas de diálogo no pueden ser unilateralmente impuestos, deben resultar antes de acuerdos mutuos. La imposición de temas de diálogo convierte la relación entre culturas en una relación tipo colonial o imperial.

En definitiva, entender que aún quedan interrogantes por responder en nuestros ámbitos culturales y, recurrir a otros a fin de encontrar (otras) respuestas, ampliar el espectro de nuestras versiones de los hechos y, percibir la diferencia como ‘socio’ de la igualdad y no como algo opuesto.

Los puntos propuestos por De Sousa Santos me recuerdan algunas reivindicaciones del movimiento postcolonial. Sin embargo, uno de ellos me preocupa – la *hermenéutica diatópica*. Según De Sousa Santos la *hermenéutica diatópica* significaría el fomento de “...la auto reflexividad respecto a la incompletud cultural.” (De Sousa Santos, Boaventura. 1997) Más concretamente, ello significaría la búsqueda de puntos comunes entre las culturas en interacción o diálogo que faciliten estas acciones. Mi preocupación se encuentra en los puntos comunes, es decir, según hemos comentado más arriba, la *hibridación* cultural a lo largo de la historia ha sido y, sigue siendo favorable a la cultura de la metrópolis. Siendo así, los puntos comunes corren el riesgo de ser consecuencia de las aculturaciones sufridas en las antiguas colonias.

2.3. La realidad contextualizada: el Estado español

El Estado español, al igual que todo Estado occidental, fue construido y constituido en la época moderna y, por ello, se determinó apriorísticamente un territorio y un modelo de ciudadanía dejando fuera (silenciando, ocultando...) todo aquello que se consideraba ajeno a los *arreglos institucionales* de la época.

La construcción, en cuestión, iba emparejada con la *demonización*, negación de otras identidades culturales y de los particularismos histórico-lingüísticos ya existentes en la época.

Una de las identidades culturales negadas en la época fue la negroafricana.

La presencia negroafricana en el Estado español, más concretamente en la Comunidad Autónoma Andaluza, puede testificarse por los cinco siglos de vivencia y convivencia en tierras andaluzas (Moreno, Isidoro. 2002), por los personajes como el intelectual granadino *Juan Latino*, el pintor Juan Pareja, el torero rondeño Antonio Ballón “El africano” entre tantos otros, así como por las aportaciones socioculturales a la *religiosidad popular* y a las *fiestas andaluzas* (Hurtado Torres, Antonio y David. 2010; Tomé da Mata, Edileny. 2011; Del Campo, Alberto y Cáceres, Rafael. 2013).

Sin embargo, hoy día el inmigrante negroafricano sigue siendo concebido como un extranjero al que hay que cristianizar, civilizar e integrar a fin de que se convierta en uno más. Un uno diferente que nunca se convertirá en *uno más* aunque se *naturalice* debido a sus características de *straniero* e inmigrante (Tomé da Mata, Edileny. 2011).

En este sentido, las formas de gestión de la inmigración en el Estado español no son, para nada, favorables a la creación de un ambiente en el que pueda desarrollarse diálogos y convivencias culturales en pie de igualdad y, por ende, la interculturalidad.

Más concretamente, podemos mencionar las supuestas políticas migratorias a partir de las cuáles el Estado español haciendo uso de su supuesta soberanía, visibiliza sus funciones utilitaristas y funcionalistas en el marco migratorio con la predominancia de la centralidad del trabajo, junto a la ausencia de reconocimiento del carácter cultural y humano del individuo o grupos poblacionales migrantes en las supuestas políticas sociales, lo que constituirá uno de los elementos de fracaso en la labor de las Organizaciones No Gubernamentales y Sindicatos que colaboran en la consecución de las políticas estatales sociolaborales.

El fracaso de los dos Planes Integrales de Inmigración, como analicé en mi Tesis Doctoral (Tomé da Mata, Edileny. La efectividad de los derechos sociolaborales de los inmigrantes negroafricanos en Andalucía. UPO, 2011. pp. 264-278), en Andalucía, nos atestiguan lo antes mencionado.

Conclusión

A modo de conclusión, las reflexiones en torno a lo postcolonial y, por ende los subalternos, ya lo plantearon entre otros Frantz Fanon y Paul Gilroy resaltando atrocidades que realizaba el mundo occidental más allá de sus fronteras o, aspectos identitarios desconocidos en el mundo occidental como es la “*Black atlantic*” en Inglaterra.

Así, es necesario que antes de realizar acciones de mediación intercultural despojarse de la superioridad apriorística de la cultura occidental tal como nos enseñaron algunos discursos modernos y, como consecuencia, aceptar y respetar al OTRO como individuo cultural y humano, en pie de igualdad.

En definitiva, es necesario que hagamos un repaso integral a nuestra historia rescatando así todos los elementos identitarios, culturales, morales u otros ocultos y silenciados, a fin de desencadenar un debate que nos pueda conllevar a posibles diálogos interculturales y, por qué no, a la dignidad humana desde el punto de vista material

Bibliografía

- ABRAMOVICH, Víctor; y COURTIS, Christian. *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: ed. Trotta. 2002
- AJA, Eliseo et all. *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*, Barcelona: Fundación La Caixa. 1999
- AJA, Eliseo. *La inmigración en la encrucijada*. Anuario de la inmigración en España. 2008
- AJA, Eliseo. *La inmigración en la encrucijada*. Anuario de la inmigración en España. 2009
- AJA, Eliseo (coord.). *Los derechos de los inmigrantes*. Valencia: ed. Tirant Lo Blanch. 2009
- ALMIRON MENGÍBAR, María Antonia; y BLANCO LÓPEZ, Juan. “Neoliberalismo, crisis del Estado del Bienestar y del sistema de partidos, crecimiento de la dimensión social, política y económica del sector no lucrativo”, en *Actas del II Congreso de Escuelas Universitarias de Andalucía*. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla: ed. Mano a Mano. 2004

- ALMIRÓN MENGÍBAR, María Antonia, Andalucía. *El impacto socioeconómico y cultural de la nueva agricultura sobre su territorio, en el contexto de la globalización agroalimentaria. El caso del cultivo intensivo de la fresa en las localidades de Palos y Moguer – Comarca Condado Litoral (Huelva)*. [Tesina] Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Sevilla), 2005
- BAUMAN, Zygmunt. *La Globalización. Consecuencias humanas*. México: ed. Efe. 2000
- DE SOUZA SANTOS, BOAVENTURA “Uma Concepção Multicultural de Direitos Humanos” *Revista Lua Nova*, 1997 n. ° 39 Universidade de Coimbra Portugal
- BOBBIO, N. “Sobre el fundamento de los derechos del hombre”, en *El tiempo de los derechos*, trad. Rafael de Asís, Sistema, Madrid, 1991
- COCCO, Giuseppe. *Trabalho e cidadania*. São Paulo: ed. Cortez. 2000
- DEL CAMPO, Alberto y CÁCERES, Rafael. *Historia cultural del flamenco. El barbero y la guitarra*. Sevilla. Ed. Almuzara. 2013
- DAL LAGO, Alessandro. *Lo straniero e il nemico*. Milán-Génova: ed. Costa e Nolan. 1998
- DE LUCAS, Javier; y TORRES, Francisco (eds.). *Inmigrantes ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*, Madrid: ed. Talasa. 2002
- DE LUCAS, Javier. “La integración política como condición del modelo de integración”, en *Documentación Social*, 2005, n ° 139. pp. 53-72.
- DELGADO CABEZA, Manuel. *Andalucía en la otra cara de la globalización*. Sevilla: ed. Mergablum. 2002
- DELGADO CABEZA, Manuel “Integración y reestructuración desde la periferia europea” *Revista de Estudios Regionales*, diciembre 1995, n° 4
- FANON, Frantz. *Los condenados de la tierra*. Nafarroa: ed. Txalaparta. 1999
- FERRAJOLI, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: ed. Trotta, 1999
- FERRAJOLI, Luigi. *Derecho y razón. Teoría del galantismo penal*. Madrid: ed. Trotta, 1995 (1ª ed.), 1997 (2ª ed.)
- FERRAJOLI, Luigi. *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: ed. MINIMA Trotta, 2011
- HERRERA FLORES, Joaquín. *La Reinención de los Derechos Humanos*. Sevilla: ed. Atrapasueños. Colección Ensayando. 2008
- HERRERA FLORES, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica al humanismo abstracto*. Madrid: ed. Catarata. 2005
- HERRERA FLORES, Joaquín y RUBIO CASTRO, Ana (Coord.) *Lo público y lo privado en el contexto de la globalización*. Sevilla: ed. Instituto Andaluz de la Mujer/ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. 2006
- HURTADO TORRES, Antonio y David. *La llave de la música flamenca*. Sevilla. Ed. Signatura. 2010
- L. MENÉNDEZ, Eduardo. *La parte negada de la cultura. Relativismo, diferencias y racismo*. Barcelona: edicions Bellaterra 2002
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio (ed.) *Culturas, Estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid: Alianza Editorial. 1995
- MEZZADRA, Sandro. *La condizione post-coloniale Storia e politica nel presente globale*. Bologna: ed. ombre corte/culture. 2008
- MEZZADRA, Sandro (a cura di). *Oltre la cittadinanza. La politica dei governati. Partha Chatterjee*. (Traduzione Matteo Bortolini), Roma: ed. Meltemi. 2006

- MEZZADRA, Sandro. *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: ed. Tinta limón ediciones/ Mapas. Traficantes de sueños. 2005
- MORENO, Isidoro. "Sobre lo Andaluz y la Identidad Andaluza", en FERNANDEZ VIAGAS, Placido, et al. *Hacia una Andalucía Libre*. Sevilla: ed. Edisur/ Colección "Andalucía Viva". 1980
- MORENO, Isidoro. *La globalización y Andalucía. Entre el mercado y la identidad*. Sevilla: ed. Mergablum. 2002
- MORENO MAESTRO, Susana. *Aquí y allí viviendo en los dos lados. Los senegaleses de Sevilla, una comunidad transnacional*. Sevilla: ed. Junta de Andalucía. Consejería de Presidencia. Dirección General de Políticas Migratorias. 2006
- POGGI, Giafranco. *Stato, natura, sviluppo e prospettive*. Bologna: ed. Il Mulino/Universale Paperbacks. 1992
- SEMENT DE FRUTOS, Juan Antonio. *Problemas fundamentales de los derechos humanos desde el horizonte de la praxis*. Valencia: ed. Tirant Lo Blanch. 2006
- TOME DA MATA, Edileny. *La efectividad de los derechos sociolaborales de los inmigrantes negroafricanos en Andalucía*. [Tesis Doctoral] Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales (Universidad Pablo de Olavide), 2011